



FECHA: viernes, 08 de septiembre de 2023 RFC: GOVF580501AF8

NOMBRE DEL COMISIONADO: GÓMEZ VELASCO  
 Apellido Paterno: GÓMEZ Apellido Materno: VELASCO Nombre (s): FÉLIX  
 Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 988 Nivel y Puesto: INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: Municipios de Tlahuapan, Estado de Puebla

Durante los días: Del 13, 14 y 15 de Septiembre de 2023

Con el objeto de: Trasladarse al predio denominado Cerro de Los Cuqueros y El Rey, ubicado en la localidad de La Preciosita, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla con la finalidad de llevar a cabo la inspección del saneamiento Forestal realizado en ese lugar conforme a la notificación de saneamiento forestal de arbolado afectado por descorteadores, emitido por la Comisión Nacional Forestal, Promotoría de desarrollo forestal en Puebla, mediante oficio No. CNF/PDF-PUE/0479/2023, de fecha 24 de abril de 2023.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/01843/23	La preciosita, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla	13-sep	15-sep	2.5	1700.00	1000.00

AVIÓN		TRANSPORTE:			TOTAL	1,000.00
IMPORTE PASAJE:	0.00	AUTOBUS		AUTO	X	
		IMPORTE PASAJE:		IMPORTE CASSETAS		
				SUMA VIÁTICOS + PEAJES		
	IMPORTE EN LETRA:		Un mil pesos 00/100			\$ 1,000.00

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO.  
 INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES  
 ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA: C. BRISSETH SHUNASHY VASQUEZ VASQUEZ

Vo.Bo.: C. BEATRÍZ HERRERA MEZA  
 RGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATU

AUTORIZA: C. MARTÍN ESPINOSA FAZ  
 INSPECTOR AJTE  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia

32700

FOLIO No.	32700
FECHA	23/10/2023

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **FELIX GOMEZ VELASCO** II.3.-ORIGEN **México Puebla**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **GOVF580501AF8**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tlahuapan Puebla	13/09/2023 15/09/2023	2	1	MXN 400.00	200.00 100% 1,000.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 1,000.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR NOTIFICACIONES

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández  
Mugártegui  
Encargada de la oficina de  
Representación de Protección  
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez  
Inspector de medio ambiente y  
recursos naturales

FELIX GOMEZ VELASCO  
ENLACE



Oficio PFFPA/27.3/2 C.27.2/1843 / 23  
Puebla, Pue., a 12 de septiembre de 2023

**C. Félix Gómez Velasco**  
**PRESENTE.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; se le comisiona para que, durante la semana del 11 al 15 de septiembre de 2023, se encargue de atender las siguientes actividades:

Trasladarse al predio denominado Cerro de Los Chiqueros y El Rey, ubicado en la localidad de La Preciosita, municipio de Tlhuapán, Estado de Puebla con la finalidad de llevar a cabo la inspección del saneamiento Forestal realizado en ese lugar conforme a la notificación de saneamiento forestal de arbolado afectado por descortezadores, emitido por la **Comisión Nacional Forestal**, promotora de desarrollo forestal en Puebla, mediante oficio No. CNF/PDF-PUE/0479/2023, de fecha 24 de abril de 2023, para el predio arriba citado, sito en la localidad de la preciosita, municipio de Tlhuapán, Estado de Puebla.

Para lo cual podrán disponer de algunos de los siguientes vehículos oficiales:

ID	MARCA	SUB.MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
48498	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2009	3N6DD23T99K033430	SN46242	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**INSPECTOR ELITE.**

**MARTÍN ESPINOSA FAZ.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 26, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 4, 43 fracción IV, 44, 45 y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.  
c.c.p. Oficialía de partes  
LMEP/1 BHM/lfgv





# MEDIO AMBIENTE

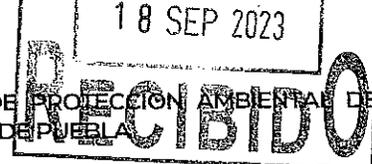
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el  
Estado de Puebla



Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
PUEBLA

DELEGACIÓN PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
Puebla, Pue, a 18 de septiembre de 2023.



C. ING. MARTIN ESPINOSA FAZ  
INSPECTOR ELITE.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión PFFPA/273/2C272/1843/23, de fecha 12 de Septiembre de 2023, mediante el cual se me instruye trasladarme al predio denominado Cerro de Los Chiqueros y El Rey, ubicado en la localidad de La Preciosita, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla con la finalidad de llevar a cabo la inspección del saneamiento Forestal realizado en ese lugar conforme a la notificación de saneamiento forestal de arbolado afectado por descortezadores, emitido por la Comisión Nacional Forestal, Promotoría de desarrollo forestal en Puebla, mediante oficio No. CNF/PDF-PUE/0479/2023, de fecha 24 de abril de 2023, para el predio arriba citado, sito en la localidad de la preciosita, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla; por este medio informo a Ud. de los resultados obtenidos:

Con fecha 13 de septiembre de 2023, siendo las 07:00 horas, en coordinación con personal adscrito a la Promotoría de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal, en el Estado de Puebla, iniciando el trayecto de la ciudad de Puebla al Municipio de Tlahuapan, haciendo una pausa en la Localidad de Apasco, en donde, se esperó el arribo del Ing. Mauro Romero Tzoyohua, prestador de los Servicios Técnico y posteriormente nos encaminamos a la Localidad de la Preciosita, continuando camino rumbo a al predio denominado Cerro de Los Chiqueros y El Rey, al cual se llega rodeando por el Estado de Tlaxcala, pasando por las localidades de Guadalupe Las Dalias, Santa Cruz Moxolahuac, Estado de Puebla, San Felipe Hidalgo, Ciudad de Nanacamilpa, y localidad de Piedra Canteada Estado de Tlaxcala, posteriormente se llega al predio denominado Cerro de Los Chiqueros y El Rey, arribando finalmente al lugar de destino alrededor del mediodía a La Preciosita, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

Contando con la presencia del C. Rogelio Díaz Vargas, representante legal del predio Cerro de Los Chiqueros y El Rey, se procedió a entregarle la orden de inspección, y habiendo cumplido con este protocolo y, firmar la se iniciaron los trabajos de inspección y verificación del cumplimiento a las indicaciones de desarrollo de , Representante legal, y posteriormente, nos encaminarnos a iniciar la revisión de los polígonos (15 en total) en los que se tenía consignada la aplicación del tratamiento fitosanitario.

El predio denominado Cerro de Los Chiqueros y El Rey, cuenta con una superficie de 250 ha, y en él se detectaron), en su momento, 15 puntos con presencia de plaga por descortezadores, pero al ser un predio tan amplio, igualmente su ubicación, generalmente, se encuentran distantes unos de otros, por lo que la revisión requirió de tiempo y esfuerzo físico, logrando la revisión e inspección de 10 de los 15 polígonos objeto de la visita de inspección, suspendiendo actividades a las 20:00 horas en medio de un fenomenal aguacero y pernoctando en la región.

Con fecha 14 de septiembre de 2023, siendo las 09:00 horas, se reanudan las actividades para recabar información en los polígonos 1, 2, 13, 14 y 15, y al concluir con la captura de información de campo se prosiguió con la elaboración del acta de inspección, suspendiendo actividades a las 21:00 horas, pernoctando en la región

Con fecha 15 de septiembre de 2023, siendo las 07:00 horas se reanudan las labores de elaboración del acta de inspección, cálculos de madera extraída con base en las dimensiones del diámetro basal, separación de tocones con marca y sin marca, para hacer las conclusiones finales del estado que guardan los polígonos afectados por descortezadores, revisión de la documentación utilizada para el transporte y comercialización de las materias primas forestales obtenidas, concluyendo actividades a las 17:00 horas, retornando a la ciudad de Puebla

Lo anterior para su conocimiento y fines legales que haya lugar.

Atentamente  
PERSONAL COMISIONADO

C. Felix Gomez Velasco.

VO.BO.  
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE  
RECURSOS NATURALES.

Ing. Beatriz Herrera Meza.

